

Quito a 27 de Marzo del 2020

Señores
PULCINELLAS C.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpliendo con lo establecido en la Codificación de la Ley de Compañías y en los Estatutos de la compañía PULCINELLAS C.A., me permito someter a vuestra consideración el siguiente informe:

1. La mencionada compañía no reporta movimientos contables porque está en etapa de implementación para en el año 2019 arrancar operaciones comerciales.
2. Durante el año 2019, han dado cumplimiento a lo establecido en el Artículo 279 de la Codificación de la Ley de Compañías, para lo cual se ha contado con la colaboración de los señores administradores de la Empresa, de la cual ustedes son Accionistas.
Esta revisión continua, me permite afirmar que las cifras que se presentan en los Estados Financieros indicados, corresponden a los que constan en sus registros contables, que se encuentran bajo cuidado y responsabilidad de la Administración.
3. En el área financiera se constató el cumplimiento por parte de los Señores administradores de las Normas Legales y Estatutarias que rigen a la Empresa.
4. Los libros sociales se encuentran actualizados y están bajo la responsabilidad de su Gerente General.
5. Los bienes de la Sociedad están debidamente registrados.
6. Respecto al Control Interno de la Empresa, conviene anotar que este fue realizado por su Gerente General, básicamente este control interno cubre las áreas, de bancos, compras, ventas, cuentas por cobrar y por pagar, lo cual fue un control aceptable.

Ustedes, señores accionistas, analizarán este informe de manera previa a la aprobación de los Estados Financieros de la Empresa por el año terminado el 31 de Diciembre del 2019.

Atentamente,



LORENA CASTELO
COMISARIO PRINCIPAL